

AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LA CORTA "Mata en Medio y Los Ardites", EN LOS MONTES DE LA GARGANTA

Visto el informe emitido por la Guardería Forestal, así como otras normas aprobadas por la Corporación, **a partir del próximo domingo día 26 del mes de diciembre se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "Mata en Medio y Los Ardites" en los montes de La Garganta.**

La recogida de estas leñas se realizará en la forma tradicional y de costumbre, no pudiéndose comenzar la labor hasta las 8,30 de la mañana del día en que se abra la corta. Las leñas acopiadas habrán de ser extraídas en las veinticuatro horas siguientes a su acumulación, no pudiendo quedar depositadas en el monte pasado este tiempo.

Serán respetados los productos maderables y cortas pendientes, así como acebales y otras especies arbóreas y animales que pueblan el monte.

Deberán ser acatadas en todo momento las instrucciones de la guardería forestal.

***El aprovechamiento comenzará a las 8,30 horas y finalizará a las 19,30 horas del día 6 de enero de 2022.**

